

A/To: DMA y RA Toyota
De/ From: Seguro Toyota

Att: Gerentes, J. Ventas , Equipos Comerciales

Fecha: 27 de junio de 2025

Nº BTS-1325: Nueva Funcionalidad iQUOTE: Inclusión Certificado de Siniestralidad en Presupuesto

NUEVA FUNCIONALIDAD IQUOTE: INCLUSIÓN CERTIFICADO DE SINIESTRALIDAD EN PRESUPUESTO

Estimados colaboradores,

La última actualización de nuestro tarificador, iQUOTE, incorporará una **nueva funcionalidad** que permitirá **agilizar la emisión de pólizas de clientes cuya Compañía anterior no esté adherida al fichero SINCO**.

Gracias a esta funcionalidad, **disponible desde el próximo lunes 30 de junio**, será posible **acreditar la bonificación** del cliente con anterioridad a la emisión de la póliza, **adjuntando el Certificado de Siniestralidad** durante el proceso de elaboración de **presupuesto**.

Una vez realizado el presupuesto, y en caso de haber adjuntado el **Certificado de Siniestralidad**, se **validará digitalmente** el perfil del cliente y se notificará, **en un plazo máximo de 24h** (fin de semana excluidos) y mediante correo electrónico, el resultado de dicha validación.

En caso de que la **solicitud sea aprobada**, se podrá continuar con la **emisión de la póliza** de manera habitual, no siendo necesario ya contactar con nuestro Dpto. De Atención Concesionario para finalizar la emisión.

En caso no disponer del Certificado de Siniestralidad en el momento de realizar el presupuesto, el sistema seguirá funcionando como hasta ahora.

A continuación, podéis encontrar todos los detalles de esta nueva funcionalidad de iQuote.

PROCESO DE EMISIÓN DE PÓLIZA ADJUNTANDO BONIFICACIÓN:

1. ADJUNTAR DOCUMENTO DE BONIFICACIÓN

- Al realizar un presupuesto, en el bloque de “Datos de Bonificación”, siempre que se seleccione como Compañía Actual del cliente una entidad no adherida a SINCO, además de los campos habituales “Total Años como Tomador” y “Número de Siniestros con culpa”, se mostrará un nuevo campo “¿PUEDE APORTAR DOCUMENTO JUSTIFICANTE DE LA BONIFICACIÓN?” cuyas opciones son Sí y No.
- En caso de disponer del Certificado de Siniestralidad, se deberá seleccionar Sí. De esta forma, en el siguiente paso, se habilitará la opción de adjuntar dicho documento.
- En caso de seleccionar no, el funcionamiento de la herramienta será el habitual.
- Una vez rellenado este campo, se procederá de forma habitual haciendo clic en ‘Calcular Primas’.

DATOS BONIFICACIÓN

¿TIENE ACTUALMENTE UN SEGURO DE AUTOMÓVIL EN VIGOR? *

SÍ

COMPañÍA ACTUAL *

MUTUA MADRILEÑA

TOTAL AÑOS ASEGURADO *

5 AÑOS O MÁS

Nº SINIESTROS CON CULPA *

NINGUNO

¿PUEDE APORTAR DOCUMENTO JUSTIFICANTE DE LA BONIFICACIÓN? *

¿PUEDE APORTAR DOCUMENTO JUSTIFICANTE DE LA BONIFICACIÓN?

SI

NO

es posible adjuntar el Certificado de Siniestralidad en el siguiente paso.

Calcular Primas

2. ADJUNTAR DOCUMENTO DE BONIFICACIÓN

- En la página de Primas, una vez seleccionada la modalidad elegida, haciendo Clic en la opción de “**ADJUNTAR CERTIFICADO**” se podrá añadir los documentos necesarios para validar el perfil del cliente.

PRIMAS

Modificar Oferta >

FORMAS DE PAGO

PAGO ANUAL

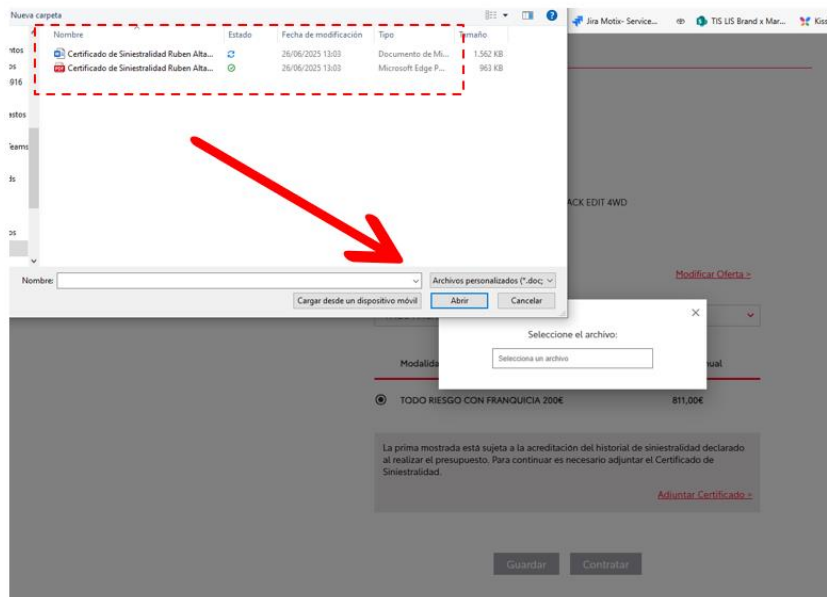
Modalidad	Prima Anual
● TODO RIESGO CON FRANQUICIA 200€	811,00€

La prima mostrada está sujeta a la acreditación del historial de siniestralidad declarado al realizar el presupuesto. Para continuar es necesario adjuntar el Certificado de Siniestralidad.

Adjuntar Certificado >

Guardar Contratar

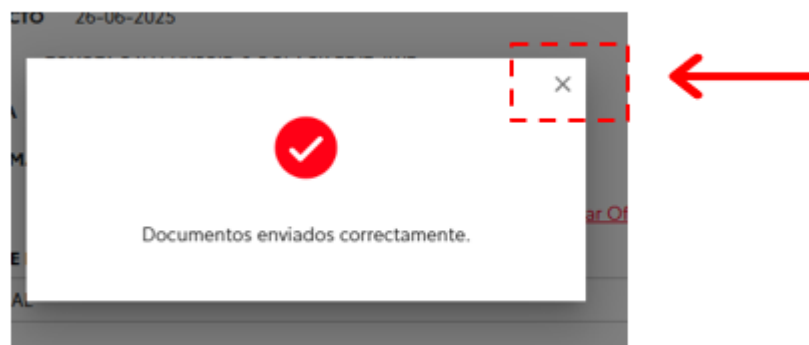
- Para ello, sólo es necesario seguir los pasos indicados en la ventana emergente que aparecerá:



- Una vez incluidos todos los archivos necesarios, se terminará el proceso haciendo clic en el botón “Enviar”

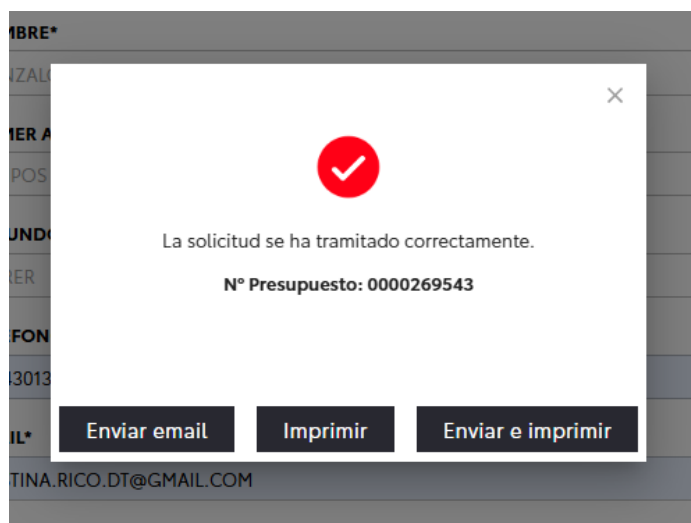


- La plataforma confirmará el envío de los documentos. Haciendo clic en aspa, se podrá para continuar de la forma habitual



3. GUARDADO DEL PRESUPUESTO

- Una vez rellenados los datos del tomador, se procederá a guardar el presupuesto de la manera habitual:



Es importante tener en cuenta que si no se guarda el presupuesto, los documentos adjuntos se eliminarán, no realizándose validación alguna del perfil del cliente.

4. RESPUESTA DE BONIFICACIÓN ACREDITADA/NO ACREDITADA

- Una vez guardado el presupuesto, **en un plazo máximo de 24h** (fin de semana excluidos) y **mediante correo electrónico a la dirección de email asociada al usuario de iQuote que realizó el presupuesto**, se notificará el resultado de dicha validación.

A. BONIFICACIÓN NO ACREDITADA



Estimado colaborador,

Te informamos de que ya hemos revisado la solicitud de acreditación de bonificación para el presupuesto 0000269524 del tomador con DNI 99933322R.

La bonificación NO ha sido acreditada.

Por favor, ponte en contacto con el Dpto. de Atención al concesionario de Toyota Seguros.

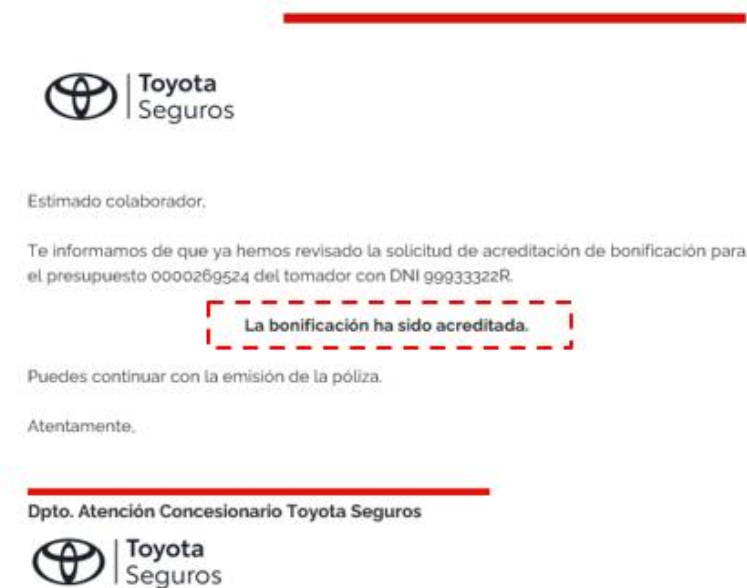
Atentamente,

Dpto. Atención Concesionario Toyota Seguros



- En este caso, el sistema no permitirá continuar con la emisión de la póliza, siendo necesario contactar con el Dpto. de Atención Concesionario de Toyota Seguros.

B. BONIFICACIÓN ACREDITADA



- En este caso, **el sistema permitirá continuar con la emisión de la póliza sin necesidad de contactar con el Dpto. de Atención Concesionario** de Toyota Seguros como era necesario hasta ahora.

5. EMISIÓN DE LA PÓLIZA

Con esta nueva funcionalidad, la validación del perfil de siniestralidad de cliente se realiza al formalizar el presupuesto. De esta manera, la emisión de la póliza puede realizarse de la misma manera que en los casos en los que la Compañía Actual del cliente sí está adherida a SINCO, es decir, de manera autónoma por parte del DMA, sin necesidad de intervención por parte Dpto. de Atención Concesionario de Toyota Seguros.

En caso de aprobarse la solicitud, el proceso es tan sencillo como recuperar el presupuesto de la manera habitual y proceder con la emisión de la póliza, pudiendo dejarla emitida en el acto.

En Toyota Seguros estamos convencidos de que esta nueva funcionalidad supone una importante mejora en la agilidad y eficiencia en el trabajo diario, mejorando así también el servicio que ofrecemos a nuestros clientes.

Recibid un cordial saludo,

TOYOTA SEGUROS